



170973

RESOLUCION DIRECTORAL N° 275 - 2017-ANA-OA

Lima, 24 OCT. 2017

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa Autoridad Administrativa del Agua – Cañete Fortaleza.

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Operativa Autoridad Administrativa del Agua – Cañete Fortaleza el señor Cristóbal Nilton Galván Gutiérrez quien se desempeña en el cargo de Encargado de Administración, hace las veces de Director General de Administración

De conformidad, con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 18/10/2017, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401559 Autoridad Administrativa del Agua – Cañete Fortaleza, dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,



ECON. LUIS ALBERTO CONDOR IDROGO
Director de la Oficina de Administración
Autoridad Nacional del Agua



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :13 AGRICULTURA
PLIEGO :164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA
EJECUTORA :001 ANA - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAÑETE - FORTALEZA [401559]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 10669321	GALIVAN	GUTIERREZ	CRISTOBAL NILTON	TITULAR	DIRECTOR OGA	ENCARGADO DE ADMINISTRACION	VERIFICADO
01 08455315	PATÍÑO	PIMENTEL	LEONEL	SUPLENTE	OTROS CARGOS	DIRECTOR DE LA AAA III CAÑETE FORTALEZA	VERIFICADO
01 09193473	ANCAJIMA	OJEDA	LUIS ANTONIO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	SUB DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y PLANEAMIENTO DE RECURSOS HIDRICOS	APROBADO
01 00094285	LAZO	SALCEDO	SHEYLA TERESA	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Econ. LUIS ALBERTO GONZALEZ IDROGO
Director
Oficina de Administración

AAA	FOLIO
CANETE FORTALEZA	02

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba